I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001913

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5491/2012; el Memorándum N°600/1090/2012 de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/1819/2012, N°202/1870/2012 y N°202/1893/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1819/2012, modificado por Decreto Exento N°202/1870/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CESPED ALFOMBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID-812-48-LE12,** cuyas Aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1893/2012.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Exentos N°202/1819/2012, N°202/1870/2012 y N°202/1893/2012, que llamó a Propuesta Pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CESPED ALFOMBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID-812-48-LE12**, modificó y aprobó sus Aclaraciones, debido a que los errores cometidos en su tramitación no hace viable continuar con dicho proceso administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
I.T.O.
Página Web